GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección de Administración y Finanzas

Informe de Misiones al Exterior

Período: Del 1 al 31 de enero de 2025

No.	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETORNO	NOMBRE DEL COLABORADOR	CÉDULA	CARGO	DIRECCIÓN	DESTINO DE LA MISIÓN	OBJETIVO DE LA MISIÓN	PASAJE	VIÁTICOS	CUOTA DE INSCRIPCIÓN	TOTAL	MISIÓN OFICIAL
1	18-ene-24	25-ene-24	Margie Lys Jaime	N-19-542	Jefa	Oficina de Arbitraje de Inversiones	Viena, Austria	Representar a la República de Panamá en el 50° periodo de sesiones del Grupo de Trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre las Reformas al Sistema de Solición de controversias entre Inversionistas y Estados (SCIE).	1,405.00	1,750.00	0.00	3,155.00	Ver Informe
Gran Total									1,405.00	1,750.00	0.00	3,155.00	

Elaborado por: Elsa Martínez Q.
Verificado por: Wilma Tristán - Jefa del Departamento de Compras y Proveeduría.

02/13/2025

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección de Administración y Finanzas
Informe de viajes al exterior por Dirección
Período: Del 1 al 31 de enero de 2025

DIRECCIÓN	TOTAL B/.
Despacho del Ministro	0.00
Despacho de la Viceministra de Economía	0.00
Despacho del Viceministro de Finanzas	0.00
Secretaría General	0.00
Oficina de Asesoria Legal - Oficina de Arbitraje de Inversiones	3,155.00
Oficina Institucional de Recursos Humanos	0.00
Despacho de los Asesores	0.00
Dirección de Administración de Proyectos	0.00
Dirección de Información y Relaciones Públicas	0.00
Dirección de Políticas Públicas	0.00
Dirección de Financiamiento Público	0.00
Comisión Arancelaria	0.00
Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos	0.00
Dirección de Presupuesto de la Nación	0.00
Dirección Nacional de Contabilidad	0.00
Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado	0.00
Unidad Coordinadora para Centroamérica	0.00
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Estado	0.00
Dirección de Planificación y Coordinación Regional	0.00
Junta de Control de Juegos	0.00
Dirección de Análisis Económico y Social	0.00
Dirección de Programación de Inversiones	0.00
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos	0.00
Dirección General de Tesorería	0.00
Dirección General de Ingresos	0.00
Dirección de Administración y Finanzas	0.00
Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado	0.00
Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional	0.00
Oficina de Auditoría Interna	0.00
Oficina de Arbitraje de Inversiones	0.00
Contraloría General de la República	0.00
Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros	0.00
Total en B/.	**3,155.00**

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Informe Sustantivo de Misión Oficial

MO-EXT- MEF-2025-6095
30 de enero de 2025

Nombre de Funcionario (a): Margie-Lys Jaime Ramírez **Cédula**: N-19-542

Cargo: Jefa de la Oficina de Arbitraje de Inversiones

Fecha Inicio: 01/18/2025 **Final**:01/25/2025

No. Planilla: 001 **No. Posición**: 70698

Monto: **Pasaje** B/. 1,405.00 (Mil Cuatrocientos Cinco Balboas con 00/100)
Viático B/. 1,750.00 (Mil Setecientos Cincuenta Balboas con 00/100)

Lugar de la Misión: Viena - Austria

Resumen de la Misión:
Representar a la República de Panamá en el 50° periodo de sesiones del Grupo de Trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre las Reformas al Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados (SCIE).

Actividades realizadas:
En este periodo de sesiones se analizó (i) el proyecto de disposiciones sobre cuestiones procesales y transversales (A/CN.9/WG.III/WP.244); y (ii) el proyecto de estatuto de un mecanismo permanente para la solución de controversias internacionales relativas a inversiones (A/CN.9/WG.III/WP.239).
En el último día de deliberaciones se reservó medio día para determinar cuál sería el plan de trabajo a seguir; así como la necesidad o no de solicitar recursos adicionales a la Comisión.

Resultados y Conclusiones:
En relación con el proyecto de disposiciones sobre cuestiones procesales y transversales, se avanzó la negociación en las siguientes disposiciones: (i) Prueba; (ii) Bifurcación; (iii) Medidas cautelares/ provisionales; (iv) Manifiesta falta de fundamento jurídico/ desestimación temprana.
En cuanto al proyecto de estatuto de un mecanismo permanente para la solución de controversias internacionales relativas a inversiones, se abordó la sección D del documento, sobre la tramitación de la solicitud de la apelación (Artículo 19); las Cámaras y la asignación de apelaciones (Artículo 20); Facultades y funciones de las cámaras (Artículo 21).
Las reuniones fueron productivas en el sentido en que se lograron avanzar en puntos clave de la negociación. Sin embargo, resulta evidente que todavía queda trabajo por hacer. Al respecto, se acordó el plan de trabajo para los próximos 3 años, a fin de terminar no solo el Proyecto de disposiciones sobre cuestiones procesales y transversales, y el Proyecto de estatuto de un mecanismo permanente para la solución de controversias internacionales relativas a inversiones, sino también el instrumento multilateral.

Recomendaciones:
Continuar con la participación de la República de Panamá en este foro de negociaciones debido a las implicaciones que el resultado de las mismas puede tener en el sistema de Solución de Controversias entre inversionistas y Estados. Asimismo, se debe continuar con el trabajo de coordinación estrecha con los países de la región con miras a buscar un sistema más equilibrado para los Estados, particularmente los países en vías de desarrollo.

Documentos Adjuntos:
1. Presentación conjunta de la República de Panamá, República Federativa de Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, y los Estados Unidos Mexicanos, sobre el Documento de Trabajo 244.
2. Informe enviado a la Misión Permanente de Panamá en Viena sobre los resultados del 50° periodo de sesiones.

Comentarios Adicionales:
La República de Panamá, junto con las delegaciones de la República Federativa de Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, y los Estados Unidos Mexicanos, habían presentado comentarios escritos ante la Secretaría de la CNUDMI, en relación con el Documento de Trabajo 244, previo al

50° periodo de sesiones. Los comentarios abarcaron no solo las cuatro disposiciones citadas, sino también: Garantía de pago de las costas, Suspensión del proceso, Conclusión del proceso, Plazo para dictar el laudo, Asignación de las costas, Acumulación/Coordinación de procesos, y Financiación por terceros. Estos comentarios tienen por objetivo armonizar las disposiciones con las reglas de arbitraje del CIADI (2022), incorporando además mejores prácticas derivadas de tratados de inversión recientes y las reglas de la IBA sobre la práctica de la prueba en arbitraje internacional.

¿Se deben tomar Acciones con esta Misión Oficial? Justifique y colocar fecha de finalización

NO

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

PREPARADO POR:



Margie-Lys Jaime Ramírez
Jefa de la Oficina de Arbitraje de Inversiones

APROBADO POR:



Pedro E. Escalona Boyd
Subsecretario General